

y las de la maxima de la lista de la misma, cubren
de los terrenos de las tierras baldias de la de Paríen
te, instancia y venta de cubiertas de
tierras por este Ayuntamiento. Se dan
en su inteligencia y se llevan a efecto otros as-
suntos

Asuntos } Vices en oficio del Subdelegado de Rentas de
se hace copia de las Partidas, su forma, como del actual en que dice
con el de su comarca } que para pasar a este Ayuntamiento aprobadas las
expedientes de asunción celebrados por esta
Compañía de las rentas de cada una de las
tierras de cada una y cubiertas en cada una y parte
de la medida de otros legados en las bases
establecidas, que al efecto se ha venido de la
Intendencia de la Provincia, necesita de la man-
da copia certificada de las Partidas que
se concedieron los arrendamientos. Y entendiéndose por
este Ayuntamiento. Se facilita del decimo
que se pide en conformidad a la Real cédula
en el Real cédula de la Real cédula de la Real cédula
de veintena y cinco de cuenta de otros, y otros
que trata del presente

Culto y Clero } Vices en oficio de los otros. Casas de
Certificaciones } las prerrogativas de esta ciudad, por el Estrecho
y piden los libros } y Alumbra, su forma y lista del actual
paseos.

[Signature]

